

## **9. EL SECTOR HORTOFRUTICOLA EXTREMEÑO Y EL ACUERDO FINAL DE LA RONDA DE URUGUAY (GATT)**

*José Miguel Coletto Martínez*

### **1. INTRODUCCION**

Es objetivo de este capítulo informar del Acuerdo Final sobre agricultura en la Ronda de Uruguay, y especular sobre los posibles efectos en el desarrollo del sector hortofrutícola regional.

Evidentemente, no hemos podido obviar el hecho manifiesto de la integración del sector en la agricultura española y comunitaria, cuyos parámetros y características resultan referencias obligadas. Por ello, describiremos previamente la situación de la hortofruticultura extremeña, antes de entrar a comentar los posibles efectos en ella de los Acuerdos Finales del G.A.T.T.

El desarrollo cronológico de los hechos que se indican a continuación, junto con la progresión de los acuerdos que se exponen en diferentes cuadros en este trabajo, pueden ayudar a establecer opinión sobre las tendencias que afectan al proceso (cuadros 11 a 16).

La «Declaración de Punta del Este» de 1986 marcó el inicio de la Ronda de Uruguay, que progresó sin avances significativos hasta diciembre de 1991, cuando el Sr. Dunkel presentó su proyecto final de Ronda de Uruguay conocido como «Documento Dunkel».

El «Documento Dunkel» no fue aceptado, pero sirvió de base para la firma entre la CEE y USA del «Preacuerdo de Blair House» en noviembre de 1992, y para el «Acuerdo definitivo CEE-USA» de 1993.

El «Acuerdo Final de la Ronda de Uruguay» es, en definitiva, el «Documento Dunkel» con las modificaciones introducidas en los acuerdos CEE-USA (cuadro 11).

**2. PANORAMICA DE LA HORTOFRUTICULTURA EXTREMEÑA**

**2.1. La evolución reciente del sector hortofrutícola extremeño**

A pesar de que los condicionamientos ecológicos y algunos socioeconómicos son favorables para la producción hortofrutícola en Extremadura, y de que nuestra incorporación a la U.E. en el año 1986 presentaba a priori, aspectos positivos para el desarrollo de la hortofruticultura regional, lo cierto es que la superficie global dedicada a estos cultivos apenas ha variado en el período 1982-1993 (Cuadros 1 y 3).

**CUADRO 1. Evolución de la distribución de la superficie (Ha.) de cultivos hortofrutícolas en Extremadura (1982-1993)**

	Media del cuatrienio 1982-1985			Media del cuatrienio 1986-1989			Media del cuatrienio 1990-1993		
	BA	CC	EXT	BA	CC	EXT	BA	CC	EXT
Manzano	1.063	504	1.567	541	123	664	518	140	658
Peral	2.807	780	3.587	2.334	409	2.743	2.371	428	2.799
Cerezo	25	6.113	6.138	25	7.435	7.460	23	7.568	7.591
Melocotonero	1.133	700	1.833	1.356	421	1.777	1.382	440	1.822
Ciruelo	198	310	508	211	227	438	233	275	508
Almendro	2.209	66	2.275	2.367	63	2.430	2.308	138	2.446
Higuera	2.700	2.692	5.392	2.688	2.692	5.380	2.593	2.666	5.259
Frambueso	0	247	247	0	392	392	0	220	220
Nogal	242	0	242	359	0	359	367	0	367
Uva de mesa	14.262	559	14.821	12.647	654	13.101	10.014	643	10.657
Espárrago	402	1.833	2.235	685	2.637	3.022	1.338	3.606	4.944
Sandía	2.150	2.376	4.526	1.350	1.862	3.212	1.187	1.824	3.011
Melón	8.875	3.464	12.339	9.600	2.547	12.147	7.737	2.206	9.943
Tomate industrial	6.050	3.544	9.594	9.650	2.916	12.566	13.519	2.992	16.511
Pimiento industrial	650	802	1.452	1.087	781	1.868	1.150	682	1.832
Pimiento para pimentón	75	2.218	2.293	156	2.008	2.164	50	1.000	1.050
Ajo	1.075	962	2.037	850	833	1.683	831	653	1.484
Cebolla	750	655	1.405	911	614	1.525	780	522	1.302
Patata	3.062	3.966	7.028	3.087	4.170	7.257	3.725	3.597	7.322
Otros hortícolas	5.026	4.041	9.067	4.950	3.969	8.919	5.149	3.214	8.363
<b>TOTAL</b>	<b>52.902</b>	<b>36.044</b>	<b>88.946</b>	<b>54.953</b>	<b>34.851</b>	<b>89.804</b>	<b>55.377</b>	<b>32.902</b>	<b>88.279</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA.

Así, la media del cuatrienio 1982-1985 mostraba una superficie hortofrutícola total de 88.946 ha., que sube ligeramente en el cuatrienio siguiente (89.804 ha. con un crecimiento del 1 por 100, para descender en el cuatrienio 1990-1993 por debajo incluso, del nivel previo a nuestra incorporación a la U.E. (88.279 ha.).

Con todo, la evolución a nivel provincial presenta tendencias diferentes. Así, en la provincia de Badajoz la superficie hortofrutícola crece continuamente respecto a la media del cuatrienio, 1982-1985 de referencia (+3,9 en 1986-1989 y +4,7 por 100 en 1990-1993); mientras que en la provincia de Cáceres se aprecian descensos relativos en la superficie del 3,3 y del 8,7 por 100 respectivamente.

También existen variaciones sensibles en la evolución de los diferentes cultivos.

Entre los **cultivos frutales**, en el cuatrienio 1986-1989, se observa un comportamiento regresivo o muy regresivo (descenso apreciable de la superficie) en *peral*, *manzano* y *uva de mesa*.

Eran éstas, especies con producciones ligeramente excedentarias a nivel comunitario, y los agricultores extremeños expresaban, de esta manera, su temor a la competencia externa.

Paradójicamente, la reducción de la superficie se correspondía con una evolución de los precios y un aumento de la productividad que hacían muy competitivos estos cultivos (Cuadro 2).

**CUADRO 2. Evolución de la producción (Tm.) de los cultivos hortofrutícolas en Extremadura (1982-1993)**

	Media del cuatrienio 1982-1985			Media del cuatrienio 1986-1989			Media del cuatrienio 1990-1993		
	BA	CC	EXT	BA	CC	EXT	BA	CC	EXT
Manzano	20.312	5.835	26.147	11.067	1.485	12.552	10.190	1.288	11.478
Peral	48.377	7.308	55.685	35.091	3.861	38.952	39.428	3.226	42.654
Cerezo	126	16.737	16.863	152	11.498	11.650	145	20.048	20.193
Melocotonero	12.154	4.573	16.727	14.659	2.312	16.971	19.236	2.399	21.635
Ciruelo	1.446	908	2.354	1.757	921	2.768	2.435	1.327	3.762
Almendro	672	19	691	1.232	98	1.330	1.692	166	1.858
Higuera	4.042	4.437	8.479	4.565	8.736	13.301	4.632	9.218	13.850
Frambueso	0	1.213	1.213	0	1.998	1.998	0	915	915
Nogal	147	133	280	472	172	644	688	221	909
Uva de mesa	15.170	547	15.717	19.735	646	20.381	21.560	576	22.136
Espárrago	1.165	6.120	7.285	3.144	10.930	14.074	6.218	12.731	18.949
Sandía	13.888	12.673	26.561	11.277	17.707	28.984	16.000	15.596	31.596
Melón	54.987	24.058	79.045	72.090	21.830	93.920	72.149	18.538	90.687
Tomate industrial	264.550	122.089	386.639	356.284	83.066	439.350	488.465	86.815	575.280
Pimiento industrial	7.730	11.263	18.993	14.284	9.630	23.878	16.135	9.057	25.192
Pimiento para pimentón	148	4.833	4.981	320	4.583	4.903	77	2.495	2.572
Ajo	5.625	2.691	8.316	4.608	2.456	7.064	6.194	1.069	7.263
Cebolla	14.997	9.932	24.929	20.013	8.000	28.013	20.450	5.550	26.000
Patata	62.625	42.293	104.918	73.124	48.872	121.996	81.500	41.019	122.519

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA.

CUADRO 3. Evolución de la superficies (x 10<sup>3</sup> Ha.) de cultivos hortofrutícolas en Extremadura, España y la Unión Europea (1982-1993)

	Media del cuatrienio 1982-1985			Media del cuatrienio 1986-1989			Media del cuatrienio 1990-1993		
	EXT	ESP	U.E.	EXT	ESP	U.E.	EXT	ESP	U.E.
Manzano	1,6	60,4	340,2	0,7	56,4	336,7	0,7	56,6	s.d.
Peral	3,6	36,3	139,8	2,7	34,3	132,3	2,8	36,2	s.d.
Cerezo	6,1	17,6	84,5	7,5	22,3	86,5	7,6	25,5	s.d.
Melocotonero	1,8	55,1	205,6	1,8	69,6	211,3	1,8	77,5	s.d.
Ciruelo	0,2	17,0	60,4	0,2	20,3	61,7	0,2	21,1	s.d.
Almendro	2,3	569,8	772,3	2,4	593,1	782,4	2,4	620,7	s.d.
Higuera	5,4	21,7	131,4	5,4	20,0	129,4	5,3	20,1	s.d.
Frambueso	0,2	0,3	6,4	0,4	0,4	6,2	0,2	0,2	s.d.
Nogal	0,2	1,6	40,0	0,4	2,0	37,2	0,4	2,8	s.d.
Uva de mesa	14,8	78,8	275,9	13,3	67,0	258,4	10,7	59,2	s.d.
Espárrago	2,2	17,3	47,2	3,0	23,2	54,6	4,9	28,2	s.d.
Sandía	4,5	28,9	71,2	3,2	27,6	66,1	3,0	29,0	s.d.
Melón	12,3	65,0	103,8	12,1	68,8	114,3	9,9	61,0	s.d.
Tomate	9,6	61,1	294,2	12,6	59,9	250,5	16,5	65,0	s.d.
Pimiento	1,5	26,8	51,0	1,9	26,8	49,8	1,8	27,1	s.d.
Pimiento para pimentón	2,2	7,9	8,8	2,0	8,5	9,0	1,0	4,3	s.d.
Ajo	1,4	34,9	103,7	1,7	40,7	55,3	1,5	34,8	s.d.
Cebolla	1,4	34,9	103,7	1,5	31,3	99,3	1,3	29,5	s.d.
Patata	7,0	339,1	1.571,8	7,3	289,5	1.428,8	7,3	268,8	s.d.
Otros hortícolas	9,1	196,5	1.200,9	8,9	215,2	1.187,9	8,4	220,9	s.d.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA. Eurostat.

En el cuatrienio siguiente 1990-1993 se estabilizan las superficies, excepto en uva de mesa que sigue mostrando un comportamiento regresivo, coincidiendo con una disminución general de la capacidad competitiva.

El *melocotonero*, con un comportamiento estable, ha ido mejorando progresivamente su rendimiento y competitividad, debido principalmente a una elección muy adecuada del material vegetal: disminución progresiva de las variedades extratempranas de baja calidad (que llegaban a los mercados después de la producción andaluza y apenas se beneficiaban de los precios altos asociados a la precocidad); elección de variedades de fácil aclareo, tamaño adecuado, y costes de recolección, manipulación y transporte ajustados; replantación con patrones resistentes al encharcamiento, etc.

La mejora de las técnicas de cultivo, sobre todo el riego (riego por goteo, riego por difusores y microaspersión) la fertilización (fertirrigación) y la protección sanitaria han elevado, así-

mismo, los rendimientos de melocotoneros y nectarinas y son un factor decisivo en la evaluación de la competitividad.

El *cerezo* con una producción orientada principalmente a un mercado interior creciente ha mostrado un comportamiento ligeramente expansivo con tendencia a la estabilización futura. La renovación de las plantaciones y de las variedades en años anteriores, la mejora de las técnicas de cultivo (fertilización, protección del cultivo y riego) y la discreta incidencia de las adversidades climatológicas, han elevado la competitividad del cultivo en el último cuatrienio.

La *higuera* y el *nogal* son cultivos cuyas producciones muestran una tendencia muy sostenida de su competitividad, basada en el primer caso en la renovación varietal, sin crecimiento superficial y en la mejora de las técnicas de cultivo y de la comercialización.

En el caso del *nogal*, la creciente competitividad responde principalmente, al diseño de las plantaciones. Se trata de una especie nueva en la provincia de Badajoz, y a la aplicación de tecnología moderna en el cultivo intensivo de este frutal.

El *frambueso* ha tenido un comportamiento muy ligado a la evolución de la producción en los países del Este de Europa (principalmente en los que formaban la antigua Yugoslavia), que compiten en el abastecimiento de los países consumidores (Alemania sobre todo). La creciente demanda de estos últimos provocó el desarrollo del cultivo en las zonas de montaña de Cáceres con condicionamientos edafoclimáticos favorables, y también en Yugoslavia que acabó beneficiándose de las ventajas que le brindaban sus menores costes de la mano de obra y la fortaleza de la peseta.

Más recientemente, la guerra en la extinta Yugoslavia y las sucesivas devaluaciones de la peseta han mejorado la competitividad de la frambuesa cacereña.

Entre los **cultivos hortícolas**, el *tomate* y el *espárrago* son los que más aumentan su superficie en los períodos de referencia. En el primer caso es manifiesto el positivo efecto de la aproximación de ayudas y precios subsiguientes a nuestra incorporación a la CEE. En el caso del *espárrago*, se hace patente el esfuerzo de los industriales de otras zonas productoras por trasladar a Extremadura un cultivo que se beneficiara de nuestros condicionamientos favorables de tipo edafoclimático, estratégicos (agua de riego), y socioeconómicos (explotaciones grandes con posibilidad de mecanización, mano de obra, etc.).

El comportamiento competitivo del cultivo del tomate industrial extremeño, no es muy adecuado en el período 1986-1989, ya que la aproximación de precios y ayudas, los cupos asignados a España, el aumento del consumo interior y exterior, las mejoras en la tecnología de fabricación, y los inconvenientes que la CEE pone a las producciones cerealistas excedentarias que podrían constituirse en alternativas, son estímulos suficientes para la expansión del cultivo.

El endurecimiento del mercado en el cuatrienio siguiente 1990-93, las exigencias de calidad y de escalonamiento de la producción por parte de las industrias transformadoras, y el encarecimiento de la mano de obra obligan a abordar con intensidad la mejora de las técnicas de cultivo, muy especialmente la recolección mecanizada, pero también la fertilización y riegos racionales, la protección del cultivo y el empleo de material vegetal adecuado. Todo ello se traduce en una mejora de la competitividad de este cultivo.

GRAFICO 1. Evolución de la distribución de la superficie (Has.) de algunos cultivos frutales en Extremadura en el período 1982-93.

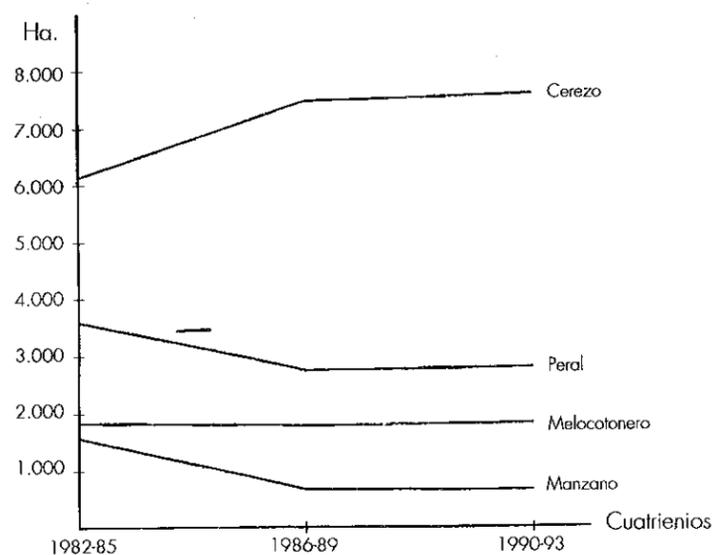
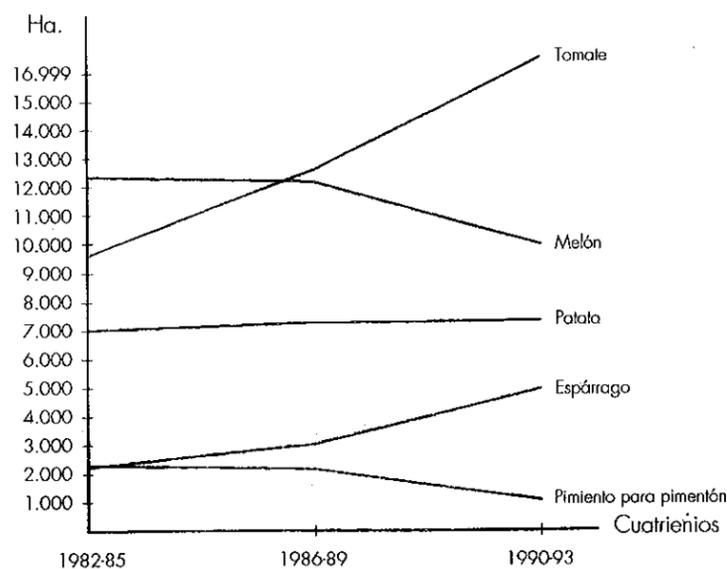


GRAFICO 2. Evolución de la distribución de la superficie (Has.) de cultivos hortícolas en Extremadura durante el período 1982-93.



CUADRO 4. Evolución de la producción (x 10<sup>3</sup> Tm.) de cultivos hortofrutícolas en Extremadura, España y la Unión Europea (1982-1993)

	Media del cuatrienio 1982-1985			Media del cuatrienio 1986-1989			Media del cuatrienio 1990-1993		
	EXT	ESP	U.E.	EXT	ESP	U.E.	EXT	ESP	U.E.
Manzano	26,1	1.016,5	8.282,0	12,6	884,6	8.963,0	11,5	586,7	s.d.
Peral	55,7	523,9	2.913,0	39,0	474,7	2.611,5	42,7	368,4	s.d.
Cerezo	16,9	75,9	674,0	11,6	60,1	583,8	20,2	64,0	s.d.
Melocotonero	16,7	506,6	3.126,8	17,0	642,1	2.645,5	21,6	678,6	s.d.
Ciruelo	2,4	122,6	953,7	2,7	128,4	951,5	3,8	139,1	s.d.
Almendro (Cáscara)	0,7	251,1	409,4	1,3	241,6	384,3	1,9	254,0	s.d.
Higuera	8,5	42,5	199,3	13,3	51,0	183,0	13,9	58,4	s.d.
Frambueso	1,2	1,5	70,0	2,0	2,3	59,5	0,9	1,1	s.d.
Nogal (Cáscara)	0,3	7,0	111,0	0,6	6,9	100,8	0,9	8,5	s.d.
Uva de mesa	15,7	538,5	3.276,5	20,4	470,8	3.053,7	22,1	469,2	s.d.
Espárrago	7,3	57,4	155,3	14,1	84,2	193,5	18,9	103,4	s.d.
Sandía	26,6	563,0	1.966,2	29,0	613,0	1.888,5	31,6	747,8	s.d.
Melón	79,0	808,3	1.503,8	93,9	870,9	1.696,5	90,7	931,4	s.d.
Tomate	386,6	2.386,3	13.124	439,4	2.516,6	11.415,3	575,3	2.917,8	s.d.
Pimiento	19,0	621,7	1.240,5	23,9	729,2	1.272,0	25,2	816,1	s.d.
Pimiento para pimentón	5,0	30,3	35,0	4,9	32,0	34,2	2,6	20,3	s.d.
Ajo	8,3	235,8	368,3	7,1	241,4	361,7	7,3	232,4	s.d.
Cebolla	24,9	1.103,4	2.801,3	28,0	1.086,2	3.011,0	26,0	1.060,1	s.d.
Patata	104,9	5.573,1	245,5	122,0	5.156,9	40.062,6	122,5	5.256,5	s.d.

Fuente: Elaboración propia con datos de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA. Eurostat.

En el caso del espárrago extremeño, su gran competitividad en el período 1986-1993 se ve amenazada en la actualidad por la competencia exterior. No obstante, conviene considerar que los condicionamientos favorables que para su cultivo y producción presentaba nuestra región sólo se han visto modificados relativamente (encarecimiento de la mano de obra), persistiendo diferencias suficientes para mantener nuestra competitividad durante algunos años, con independencia de las conclusiones aventuradas que quieran sacarse de alguna inevitable mala campaña.

Es preciso contrarrestar los factores que amenazan la competitividad, según los últimos acuerdos de la Ronda de Uruguay, sobre todo la mayor reducción arancelaria que afecta al espárrago, mediante la aplicación de tecnología que permita el acceso precoz a los mercados europeos en el caso de espárrago fresco (acolchado plástico) y en la mejora de la calidad de las producciones destinadas a la conserva.

Otro producto típicamente extremeño, el *pimiento para pimentón* con un comportamiento superficial regresivo y una intensa competencia externa de los países del Norte de África y de

Sudamérica, se ha visto beneficiado por la mala situación de las plantaciones murcianas por causas fitopatológicas, por las mejoras en la producción y en el cultivo, por la indudable peculiaridad del producto (que sabe a humo) y que lo hace idóneo para la elaboración de embutidos de cerdo ibérico, por la estabilidad de su color y por la ordenación del sector en torno a la Denominación de Calidad.

Otros productos hortícolas perecederos como el *melón*, *sandía* y *patata* tienen un comportamiento más o menos estable, sujeto a las circunstancias del mercado. Su permanencia y estabilidad a lo largo del período 1982-1993 parece garantía suficiente para que, abordando las mejoras y adaptaciones pertinentes, puedan mantener su competitividad futura.

CUADRO 5. Evolución del valor de la producción total de los cultivos hortofrutícolas en Extremadura (1.º Cuatrienio: pts. de 1984; 2.º Cuatrienio: pts. de 1988; 3.º Cuatrienio: pts. de 1992)

	Valor de la Producción (x 10 <sup>6</sup> pts.) (Medias de los cuatrienios)		
	1982-1985	1986-1989	1990-1993
Manzano	403,8	442,1	542,0
Peral	1.402,8	1.980,0	2.221,6
Cerezo	1.895,8	1.702,1	3.434,3
Melocotonero	864,0	939,7	1.372,4
Ciruelo	112,0	254,7	259,5
Almendro	60,7	133,4	175,2
Higuera	159,8	378,5	717,5
Frambueso	122,0	378,6	238,5
Nogal	50,9	137,3	236,1
Uva de mesa	260,4	500,5	547,2
Otros frutales	98,8	68,2	111,3
Espárrago	873,6	2.681,3	4.173,7
Sandía	224,3	505,4	482,7
Melón	1.108,9	2.544,3	2.651,1
Tomate	3.071,9	4.352,2	6.982,5
Pimiento	400,4	606,2	434,0
Pimiento pimentón	846,8	1.093,8	882,4
Ajo	642,5	674,3	428,4
Cebolla	266,2	382,9	496,4
Patata	1.322,0	2.094,8	2.251,0
Otros hortícolas	1.503,1	3.218,7	2.796,3
<b>TOTAL</b>	<b>15.690,5</b>	<b>25.069,0</b>	<b>31.434,1</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Agricultura y Comercio de Extremadura, de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA.

En el caso del *ajo*, la competitividad se ve amenazada tanto por la producción extranjera como por la de otras zonas españolas. El acceso a canales de comercialización más directos, el probable aumento del consumo en países en vías de desarrollo (Brasil), y la anunciada «cláusula de salvaguardia» son los factores básicos para el mantenimiento del cultivo.

CUADRO 6. Evolución del valor de la producción total de los cultivos hortofrutícolas en Extremadura (en pts. constantes del año 1984)

	Valor de la Producción (x 10 <sup>6</sup> pts.) (Medias de los cuatrienios)		
	1982-1985	1986-1989	1990-1993
Manzano	403,8	319,9	322,6
Peral	1.402,4	1.477,6	1.322,4
Cerezo	1.895,8	1.270,2	2.044,2
Melocotonero	864,0	731,3	816,9
Ciruelo	112,0	282,5	142,0
Almendro	60,7	100,0	104,3
Higuera	159,8	282,5	427,1
Frambueso	122,0	282,5	142,0
Nogal	50,9	102,5	140,5
Uva de mesa	260,4	373,5	325,7
Otros frutales	98,8	50,9	66,2
Espárrago	873,6	2.001,0	2.484,3
Sandía	224,3	377,2	287,3
Melón	1.108,9	1.898,7	1.578,0
Tomate	3.071,9	3.247,9	4.156,3
Pimiento	400,4	452,4	258,3
Pimiento pimentón	846,8	816,3	525,2
Ajo	642,5	503,2	255,0
Cebolla	266,2	285,7	295,5
Patata	1.322,0	1.563,3	1.339,9
Otros hortícolas	1.503,1	2.402,0	1.664,5
<b>TOTAL</b>	<b>15.690,5</b>	<b>18.708,2</b>	<b>18.710,8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Agricultura y Comercio de Extremadura, de los Anuarios de Estadística Agraria y de los Boletines Mensuales de Estadística Agraria del MAPA.

Evaluated globalmente, el sector hortofrutícola muestra una tendencia superficial estable en el período 1982-1993. Asimismo, el comportamiento bastante competitivo del período 1986-1989 evoluciona hacia la estabilidad en el cuatrienio siguiente.

Podemos indicar que el aceptable comportamiento del sector hortofrutícola extremeño es fruto de muchas circunstancias, pero sobre todo de su versatilidad y dinamismo para abordar

alternativas diferentes como respuesta a expectativas de mercado diferentes. Pero todo ello se realiza manteniendo ocupaciones estables, sin crecimiento superficial, sin solucionar algunos de los estrangulamientos que siguen afectando a su desarrollo, que trataremos posteriormente.

Considerando la producción relativa en relación a la global de la Unión Europea en el período 1983-1992, los cultivos hortofrutícolas extremeños de mayor significación son el pimiento para pimentón (11,0 por 100), el espárrago (8,5 por 100), la higuera (7,5 por 100), el melón (5,4 por 100), el tomate (4,4 por 100), el cerezo (2,7 por 100) y el frambueso (2,4 por 100) (cuadro 8).

Si la comparación la hacemos con la producción española, nos aparecen los mismos cultivos pero con otro ordenamiento: frambueso (85,3 por 100), cerezo (25,6 por 100), higuera (24,9 por 100), tomate (18,7 por 100), espárrago (17,6 por 100), pimiento para pimentón (14,3 por 100) y melón (10,2 por 100) (cuadro 8).

Las mayores ocupaciones relativas con respecto a la Unión Europea la consiguen el pimiento para pimentón (16,7 por 100), melón (9,6 por 100), cerezo (8,7 por 100), espárrago (7,2 por 100) y tomate (5,8 por 100). Con respecto a España, los cinco cultivos con mayor expansión relativa son frambueso (90,0 por 100), cerezo (31,6 por 100), higuera (26,7 por 100), pimiento para pimentón (23,4 por 100) y tomate (23,3 por 100) (cuadro 8).

Fundamentado en los criterios de ocupación (superficie) y producción relativa, podemos tipificar comportamientos que afectan a los rendimientos unitarios, y son un factor más a considerar para la mejora de la competitividad a los niveles de España y de la Unión Europea (cuadro 8).

La tipología más frecuente, señalada con el epígrafe (2) en el cuadro 8, es la de cultivos con rendimientos en Extremadura inferiores a los que presentan en España y en la Unión Europea.

GRAFICO 3. Evolución del valor de la producción total de algunos cultivos frutales en Extremadura durante el período 1982-93 (en pesetas constantes de 1984)

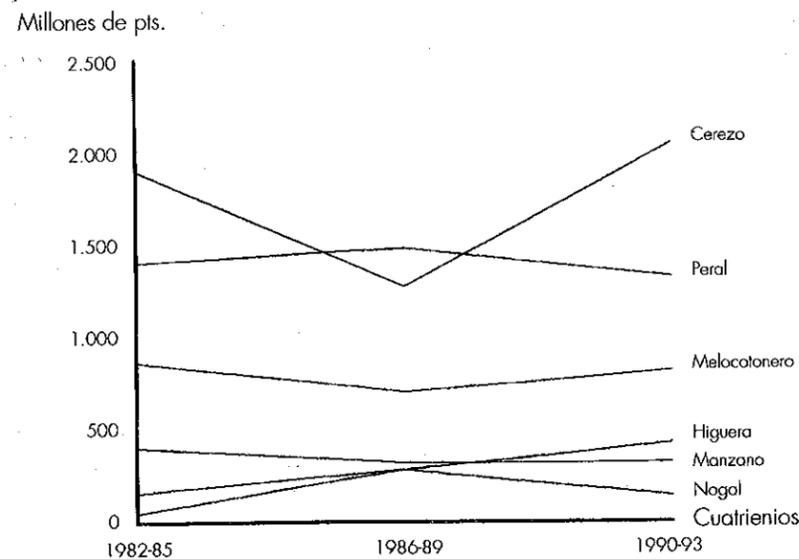
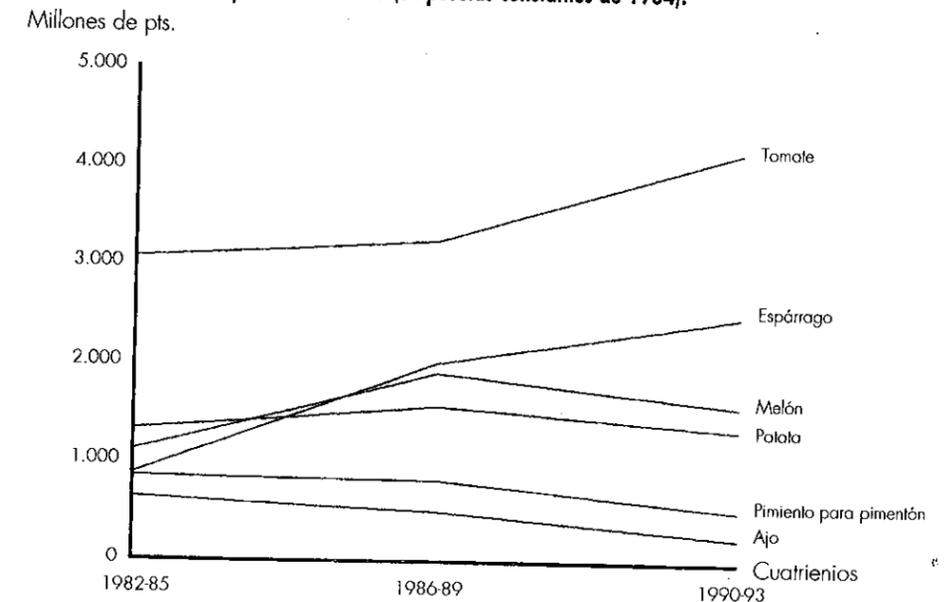


GRAFICO 4. Evolución del valor de la producción de algunos cultivos hortícolas en Extremadura durante el período 1982-93 (en pesetas constantes de 1984).



Todos estos cultivos de tipo (2) con algunas excepciones, en las que los rendimientos unitarios están enmascarados por alguna peculiaridad (el nogal, con plantaciones intensivas, pero muy jóvenes, que no han entrado aún en la fase de máxima producción; el melón con un porcentaje apreciable de superficie de secano), deben mejorar su tecnología de cultivo para mantener su competitividad, o abundar en la singularidad de los parámetros que configuran su calidad y benefician su tipismo (pimiento para pimentón).

Los cultivos de tipo (1), peral y melocotonero, muestran una situación muy competitiva a nivel español, pero son menos competitivos a nivel de la Unión Europea, en cuanto rendimientos unitarios.

En estos casos, deben considerarse otras actuaciones como serían los calendarios de comercialización de las diversas variedades, los canales y estructuras de comercialización, la composición varietal, etc., sin abandonar la mejora de la tecnología del cultivo.

Cabría esperar, que si hay dificultades para la producción española de peras y melocotón, y se tiene una estructura de comercialización comparable a la de otras zonas españolas, el ajuste productivo comenzaría por la reducción de las plantaciones viejas de esas otras zonas.

Un único cultivo, la higuera, es del tipo (3); es decir con rendimientos en Extremadura menores que en España, pero mayores que en la Unión Europea.

La extensificación del cultivo en nuestra región, con costes de producción bajos, minimiza la importancia de los relativamente bajos rendimientos, en relación a otras zonas españolas.

CUADRO 7. Variaciones superficiales y de la producción total del sector hortofrutícola en Extremadura (período 1982-1993)

	Variaciones superficiales			Variaciones valor de la producción (pts. constantes de 1984)		
	% sobre cuatrienio 1982-1985		% sobre 1986-1989	% sobre cuatrienio 1982-1985		% sobre 1986-1989
	1986-1989	1990-1993	1990-1993	1986-1989	1990-1993	1990-1993
Manzano	-57,6	-58,0	-0,9	-18,3	-20,1	-2,2
Peral	-23,5	-22,0	+1,6	+5,4	-5,7	-10,5
Cerezo	+21,5	+23,7	+1,8	-33,0	-7,8	+60,9
Melocotonero	-3,1	-0,6	+2,5	-18,8	-5,5	+16,5
Ciruelo	-13,8	0,0	+16,0	+69,4	+37,7	-18,7
Almendro	+6,8	+7,5	+0,7	+64,7	+71,8	+4,3
Higuera	+0,2	-2,5	-2,2	+76,8	+167,3	+51,3
Frambueso	+58,7	-10,9	-43,9	+131,6	+16,4	-49,7
Nogal	+48,3	+51,7	+2,2	+101,4	+176,0	+37,3
Uva de Mesa	-10,3	-28,7	-19,9	+43,4	+25,1	-12,8
Espárrago	+35,2	+121,2	+63,6	+129,1	+184,4	+24,2
Sandía	-29,0	-33,5	-6,3	+68,2	+28,1	-23,8
Melón	-1,6	-19,4	-18,1	+71,1	+42,3	-16,9
Tomate	+31,0	+72,1	+31,4	+5,7	+35,3	+28,0
Pimiento	+28,7	+26,2	-1,9	+13,0	-35,5	-42,9
Pimiento pimentón	-5,6	-54,2	-51,5	-3,6	-38,0	-35,7
Ajo	-17,4	-27,1	-11,8	-21,7	-60,3	-49,3
Cebolla	+8,5	-7,3	-14,6	+7,3	+11,0	+3,4
Patata	+3,3	+4,2	+0,9	+18,3	+1,4	-14,3
Otros hortícolas	-1,6	-7,8	-62,0	+59,8	+10,7	-30,7
TOTAL	+1,0	-0,7	-1,7	+19,2	+19,2	0,0

Fuente: Elaboración propia en base a cuadros 1 y 6.

En este caso, el problema para acceder a los mercados españoles y europeos, proviene de las producciones griega (U.E.) y turca (país tercero con tratamiento preferencial), muy competitivas, y con tamaños de fruto muy grandes, que lo hacen muy atractivo para el consumidor.

La innovación tecnológica en la industrialización, la creación de nuevos productos, la publicidad, que ponga de manifiesto la mayor calidad de la producción extremeña y la mejora de los canales de comercialización son los factores preferentes a considerar, en este caso, para la mejora de la competitividad, aunque no conviene abandonar la mejora de las técnicas de cultivo.

CUADRO 8. Producciones hortofrutícolas más significativas (% sobre producción de la U.E. igual o superior a 0,7) en el ámbito de la Unión Europea, tomando como base de cálculo la media de decenio 1983-1992

	% Superficie		% Producción		Tipología
	Extrem./Esp.	Extrem./U.E.	Extrem./Esp.	Extrem./U.E.	
Peral	7,8	2,1	9,7	1,6	1
Cerezo	31,6	8,7	25,6	2,7	2
Melocotonero	2,4	0,9	2,9	0,7	1
Higuera	26,7	4,1	24,9	7,5	3
Frambueso	90,0	4,8	85,3	2,4	2
Nogal (Cáscara)	16,7	1,1	9,7	0,7	2
Uva de mesa	19,0	4,6	4,5	0,7	2
Espárrago	15,4	7,2	17,6	8,5	4
Sandía	11,0	4,7	4,5	1,6	2
Melón	16,9	9,6	10,2	5,4	2
Tomate	23,3	5,8	18,7	4,4	2
Pimiento	6,9	3,7	3,2	1,9	2
Pimiento pimentón	23,4	16,7	14,3	11,0	2
Ajo	4,2	2,9	3,0	2,0	2
Cebolla	4,6	1,4	2,5	0,9	2

TIPOLOGIA:

- (1) Rendimiento Extrem. > Rend. Esp.; Rend Extrem. < Rend U.E.
- (2) Rendimiento Extrem. < Rend. Esp.; Rend Extrem. < Rend U.E.
- (3) Rendimiento Extrem. < Rend. Esp.; Rend Extrem. > Rend U.E.
- (4) Rendimiento Extrem. > Rend. Esp.; Rend Extrem. > Rend U.E.

Fuente: Elaboración propia en base a cuadros anteriores.

Por último, el espárrago muestra un comportamiento de tipo (4), con rendimientos en Extremadura mayores que en España y que en la Unión Europea, que avala lo indicado anteriormente, pese a que indudablemente, el acelerado crecimiento de la superficie tenga que ajustarse en los próximos años. Sobre todo teniendo en cuenta la nueva situación de tratamiento preferencial a determinados terceros países, en sus exportaciones a la U.E.

En el análisis realizado de los cultivos hortofrutícolas, se han hecho referencias a sus comportamientos expansivos y competitivos en los cuatrienios 1986-89 y 1990-93.

El comportamiento expansivo refleja las variaciones superficiales respecto a los cuatrienios anteriores, mientras que el comportamiento competitivo pretende evaluar la evolución del valor de la producción en relación con los cambios superficiales (cuadro 9).

**CUADRO 9. Comportamiento del sector hortofrutícola extremeño en los cuatrienios 1986-1989 y 1990-1993**  
(MR = Muy Regresivo; R = Regresivo; ES = Estable; EX = Expansivo; MEX = Muy Expansivo;  
MPC = Muy Poco Competitivo; C = Competitivo; MC = Muy Competitivo)

	Comportamiento expansivo (1)		Comportamiento competitivo (2)	
	1986-89	1990-93	1986-89	1990-93
Manzano	MR	ES	MC	ES
Peral	R	ES	MC	PC
Cerezo	EX	ES	MPC	MC
Melocotonero	ES	ES	PC	C
Higuera	ES	ES	MC	MC
Frambueso	MEX	MR	MC	ES
Nogal	MEX	ES	MC	MC
Uva de mesa	R	R	MC	ES
Espárrago	MEX	MEX	MC	MC
Sandía	MR	ES	MC	PC
Melón	ES	R	MC	ES
Tomate	MEX	MEX	PC	ES
Pimiento	MEX	ES	PC	MPC
Pimiento pimentón	ES	MR	ES	C
Ajo	R	R	ES	MPC
Cebolla	ES	R	ES	PC
Palata	ES	ES	C	PC
Otros horticolas	ES	ES	MC	MPC
TOTAL	ES	ES	C	ES

Fuente: Elaboración propia en base a cuadros anteriores.

(1) El comportamiento expansivo refleja las variaciones superficiales respecto a los cuatrienios anteriores.

(2) El comportamiento competitivo se refiere a la evolución del valor de la producción en relación con los cambios superficiales.

Conviene indicar también, para determinar tendencias en los cultivos, la variación en términos reales (pts. constantes) de los valores de la producción. La higuera, el nogal, el espárrago, el tomate y la cebolla son los cultivos que tienen una tendencia más sostenida en el crecimiento del valor de la producción, en el período 1982-1993, mientras que manzano, pimiento para pimentón y ajo muestran una tendencia regresiva indudable en el mismo período. El resto de los cultivos tienen tendencias variables (cuadros 6 y 7 y gráficos 3 y 4).

La tendencia más reciente, período 1986-1993, es manifiestamente creciente en cerezo (+60,9 por 100), nogal (+37,3 por 100), higuera (+51,2 por 100), espárrago (+24,2 por 100) y tomate (+28,08 por 100), y decreciente en frambueso (-49,7 por 100), pimiento (-42,9 por 100), pimiento para pimentón (-35,7 por 100) y ajo (-49,3 por 100) (cuadro 7).

En términos absolutos, considerando los datos medios del cuatrienio 1990-1993, el tomate es el cultivo con mayor valor de su producción total, con una media superior al 22 por 100 de la

Producción Total Hortofrutícola, seguido del espárrago (13 por 100), cerezo (11 por 100), melón (8 por 100), patata (7 por 100), peral (7 por 100), melocotonero (4 por 100), pimiento para pimentón (3 por 100) e higuera (2 por 100).

Es importante también el grupo de otros cultivos horticolas (9 por 100) que agrupa a producciones que, si bien de manera particular no tienen importancia económica, consideradas en su conjunto tienen mayor significación, e incluye algunos de los cultivos base de la industria conservera, congeladora y deshidratadora regional.

## 2.2. Los destinos de la producción hortofrutícola extremeña

Existen diferencias importantes entre los destinos de la producción de los cultivos frutales y de los horticolas.

Dentro de las frutas, sólo un 15 por 100 de la producción total tiene como destino la transformación industrial, mientras que el 85 por 100 restante se comercializa para su consumo en fresco.

Los elaborados industriales más importantes son: zumos de pera, melocotón y manzana; cremogenados de pera y melocotón; dulce de membrillo; aguardiente de cerezas; pasta de higos, turrón de almendra; frambuesas y moras congeladas, higos y melocotón en almíbar, etc.

Los mercados nacionales son el destino preferente de nuestros productos frutícolas frescos y elaborados (90 por 100). Las exportaciones más significativas son las peras, cerezas y melocotones a países de la Unión Europea; pasta de higos a Suecia y Estados Unidos; aguardiente de cerezas a Suiza y Alemania, y frambuesa congelada y zumos de frutas a países de la Unión Europea.

En el caso de los cultivos horticolas, la expansión de éstos fue motivada por la ubicación de industrias dedicadas a la conserva de tomate y pimiento en las Vegas del Guadiana, que junto con los secaderos de pimiento para pimentón en el Norte de Cáceres, configuraban una horticultura de tipo industrial.

Posteriormente, con el desarrollo de una horticultura de tipo extensivo, las industrias vegetales se han multiplicado en la región, diversificando, además de sus productos, los sistemas de elaboración utilizados. Existen tres grupos principales de industrias: industrias del apertizado, industrias congeladoras e industrias deshidratadoras.

Las industrias del apertizado trabajan principalmente con tomate, espárrago, pimiento y últimamente con maíz dulce, guisante, judía verde y setas.

Las industrias congeladoras elaboran berenjena, brócoli, calabacín, cebolla, coliflores, col de bruselas, espárrago, espinaca, frambuesa, guisante, haba, judía verde, patata, pimiento, puerro, tomate, zanahoria y setas.

Por último, se deshidratan brócoli, calabacín, cebolla, coliflor, col repollo, guisante, habas, patata, pimiento, puerro, tomate, zanahoria y setas.

En conjunto, el 65 por 100 de la producción horticola se destina a la elaboración industrial, alcanzando el 35 por 100 los mercados exteriores en forma de conservas y zumos de tomate, conservas de espárrago, pimiento, maíz dulce y setas, platos precocinados, congelados diversos, mezclas para sopas y productos deshidratados diversos.

Otro 35 por 100 de la producción se comercializa en fresco, principalmente en los mercados nacionales, con la excepción de espárrago, melón y ajo.

CUADRO 10. Evolución del Comercio exterior español (Tm.) de productos hortofrutícolas (1982-1993)

	Media del cuatrienio 1982-1985		Media del cuatrienio 1986-1989		Media del cuatrienio 1990-1993	
	Import.	Export.	Import.	Export.	Import.	Export.
Manzano	4.546	40.454	35.733	23.790	156.823	21.355
Peral	6.423	26.045	12.421	42.561	15.226	25.569
Cerezo	1	521	57	963	257	2.795
Melocotonero	130	19.255	2.356	52.949	12.270	63.756
Ciruelo	0	21.250	508	24.015	1.246	19.954
Almendro (Cáscara)	1.045	98.378	5.520	76.934	9.333	60.231
Higuera	2.718	684	2.090	662	3.278	1.310
Frambuesa	0	980	0	1.580	0	970
Nogal	12.385	54	16.053	176	18.132	430
Uva de mesa	12	80.749	656	88.159	2.330	107.546
Espárrago	99	2.221	154	11.103	491	20.234
Sandía	0	92.496	4	156.013	395	149.226
Melón	0	86.136	21	211.675	325	161.226
Tomate	183	360.192	4.684	402.282	20.133	349.695
Pimiento	0	127.802	154	220.272	1.428	188.644
Pimiento para pimentón	234	19.718	1.036	16.297	14.302	14.530
Ajo	220	28.686	242	5.029	3.025	7.000
Cebolla	1.240	258.939	8.936	285.709	40.226	217.800
Patata	74.245	93.216	343.246	102.971	389.978	126.625

Fuente: MAPA; Dirección General de Aduanas.

### 2.3. Los principales estrangulamientos del sector hortofrutícola extremeño

Conocida la evolución reciente del sector y los destinos de su producción, conviene analizar los problemas que puedan condicionar su desarrollo futuro, y que habría que superar para potenciar su expansión.

#### Capacidad de elaboración industrial

La capacidad de elaboración industrial de las industrias del apertizado (750.000 Tm. de tomate, 6.000 Tm. de espárrago y 10.000 Tm. de otros productos) es suficiente en la actualidad, aunque estaría muy ajustada en espárragos si se interrumpiera la exportación a otras regiones para su transformación, cosa que parece poco probable, ya que algunas empresas que se han establecido aquí, lo han hecho con el objetivo de producir a precios competitivos, materia prima para sus industrias ubicadas en otras regiones (La Rioja y Navarra).

En el caso del tomate, la contingentación actual hace poco probable una expansión importante del cultivo que supere la capacidad de elaboración de la industria transformadora. El pro-

blema, en este caso, es la concentración de la maduración en el mes de agosto que satura la capacidad de recogida de los centros transformadores, mientras que en el resto de la campaña sufren infrautilizaciones.

Esta situación perjudica a los agricultores (los excedentes puntuales no son adquiridos por las fábricas) y a las industrias, cuya competitividad está muy relacionada con la duración de la campaña de fabricación.

En las industrias de congelados y deshidratados vegetales, la relación Producción/Capacidad de elaboración es del 70 por 100 por lo que no podemos decir que dicha capacidad esté limitando el desarrollo de la producción hortícola. No obstante, considerando los elevados rendimientos unitarios de estos cultivos, podemos indicar que un ligero cambio en la orientación productiva de la zona de regadío podría invertir esta relación.

La producción de elaborados industriales que utilizan como materia prima la fruta (zumos, mermeladas, desecados, frutos secos, etc.) es muy baja. Esta situación es una de las causas del escaso desarrollo de nuestra fruticultura y hace imposible rentabilizar el aprovechamiento de los excedentes puntuales de productos frescos que, en el mejor de los casos, son exportados a bajo precio a otras regiones.

Por último, indicar que frecuentemente, las industrias no acometen segundas elaboraciones, renunciando el valor añadido que supone la preparación de salsas, platos precocinados y otros productos en envases pequeños.

#### Desarrollo de las estructuras de comercialización en fresco

El factor limitante no es la capacidad y adecuada ubicación de las centrales hortofrutícolas, sino el moderado uso que hace el agricultor de esos centros, debido probablemente a que su conexión directa con estructuras de comercialización más avanzadas (cadenas de consumidores, hipermercados, red Mercasa, etc.) no está muy lograda, y hace que la utilización de las centrales no supongan ventajas evidentes para el productor, en muchos casos.

Referido a los productos hortícolas, podemos indicar el escaso desarrollo de las estructuras de comercialización en fresco, debido a que la situación excéntrica de la región, el mal estado e insuficiencia de las comunicaciones y su lejanía de los principales centros de consumo ha propiciado el desarrollo de una horticultura más de «tipo industrial» que basada en productos perecederos.

Los problemas que plantean los inconvenientes señalados anteriormente han sido resueltos de manera diferente con la producción frutícola. En ésta, no se ha abordado la industrialización y la respuesta del sector ha sido la reducción de la superficie, manteniendo sólo aquellas especies y variedades en las que ventajas adaptativas manifiestas, favorecen su desarrollo en la región.

#### Otros estrangulamientos

Otros estrangulamientos menos importantes son la estructura de la propiedad (minifundismo en algunas zonas hortícolas y excesiva parcelación que impide la mecanización), estructura varietal inadecuada en frutales y la alta inversión inicial en estos últimos cultivos.

**3. LOS ACUERDOS DEL GATT Y EL SECTOR HORTOFRUTICOLA**

A continuación se comentan los acuerdos que afectan al sector hortofrutícola comunitario, español y extremeño y su desarrollo a lo largo del proceso negociador.

**3.1. Reducción de las ayudas internas**

En el documento propuesto por el Sr. Dunkel en diciembre de 1991 se preveía una reducción del 20 por 100 de la «Medida Global de la Ayuda» (MGA) (cuadro 11).

**CUADRO 11. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay referentes al «Apoyo Interno»**

Documento Dunkel	Preacuerdo de Blair House	Acuerdo Final Ronda de Uruguay
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reducción del 20 % de la MGA de cada producto base, a lo largo de un período de seis años.</li> <li>— MGA comprende las ayudas incluidas en la «caja ambar» y excluye las ayudas de la «caja verde».</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La CEE acepta la reducción del 20 % de la MGA, pero calculada globalmente para el conjunto de los productos de forma que permita compensaciones entre ellos.</li> <li>— Quedan al margen de la reducción las nuevas ayudas introducidas por la Reforma de la PAC (Ayuda por hectárea de los cultivos herbáceos y Ayudas por cabeza de ganado).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— La MGA debe reducirse el 20 % entre los años 1995-2000, sobre la base de cálculo de la MGA media del período 1986-1988.</li> <li>— La reducción del 20 % de la MGA se calcula globalmente para el conjunto de los productos, de forma que permita compensaciones entre ellos.</li> <li>— Quedan al margen de la reducción las nuevas ayudas introducidas por la Reforma de la PAC (por hectárea de cultivos herbáceos y por cabeza de ganado).</li> <li>— Según los compromisos de la Ronda de Uruguay, la MGA total comunitaria en el año 2000 no deberá superar los 61.204 millones de ecus, que son superiores a los 57.000 millones de ecus de la MGA calculada en base a la Reforma de la PAC.</li> </ul>

Evaluada la ayuda que recibe cada producto de base mediante la denominada MGA, ésta debe reducirse el 20 por 100 a lo largo de un período de seis años (1995-2000), partiendo de la media de la MGA total del período 1986-90.

La MGA incluye las ayudas que tienen efecto de distorsión de la producción y/o el comercio, identificadas como incluidas en la llamada «caja ámbar». Las ayudas de la «caja verde» son aquellas que no tienen efecto de distorsión sobre la producción y/o el comercio, no se ven afectadas por el compromiso de reducción, y podrán seguir concediéndose libremente. En el cuadro 12 se indican las ayudas comprendidas en las cajas verde y ámbar.

En el sector hortofrutícola extremeño la reducción de la MGA afectaría a todos los productos que reciben ayudas al sostenimiento de los precios.

En el caso de las *frutas y hortalizas frescas*, la MGA será evaluada mediante la diferencia entre los precios de compra y los precios mundiales, multiplicada por la producción.

**CUADRO 12. Componentes de la ayuda interna**

Caja Ambar	Caja Verde
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ayudas al sostenimiento de los precios del mercado.</li> <li>— Pagos directos a los agricultores.</li> <li>— Subvenciones a los inputs.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Servicios Generales: Investigación, lucha contra plagas, formación, divulgación, asesoramiento, inspección, servicios de comercialización y promoción y servicios de infraestructura (redes de suministro de electricidad, carreteras, instalaciones portuarias, instalaciones de mercado, abastecimiento de agua, embalses, etc.).</li> </ul>
REFORMA DE LA PAC: EXCLUIDAS DEL COMPROMISO DE REDUCCION	
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Por hectárea de cultivos herbáceos.</li> <li>— Por cabeza de ganado en régimen extensivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Ayuda alimentaria interna.</li> <li>— Constitución de existencias públicas.</li> <li>— Participación financiera del gobierno en los programas de seguro de los ingresos.</li> <li>— Ayuda a los ingresos descontada de la producción.</li> <li>— Pagos en concepto de socorro en caso de desastres naturales.</li> <li>— Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de agricultores, programas de detracción de recursos y ayudas a la inversión.</li> <li>— Pagos en el marco de programas ambientales y en programas de asistencia regional.</li> </ul>

El efecto de reducción de la MGA será particularmente negativo para los productos hortofrutícolas extremeños que se comercializan en fresco, que tienen establecidos precios de compra: coliflores, uva de mesa, peras, melocotones y nectarinas.

En el caso de las *frutas y hortalizas transformadas* se vería afectada la ayuda a la transformación que reciben las industrias, y que trasladan al agricultor por medio de los precios que estos perciben (precios mínimos).

Las consecuencias económicas de esta medida serían muy importantes para los cultivadores de tomate de industria, nuestra producción hortícola más significativa, y en menor medida, para los productores de higos pasos.

Posteriormente el Acuerdo Final de la Ronda de Uruguay incluyó aspectos del preacuerdo de Blair House entre la Unión Europea y los Estados Unidos que modifican parcialmente el marco de reducción de la MGA.

Así, aunque se mantiene la reducción del 20 por 100 de la MGA total sobre la base 1986-90, la Unión Europea consiguió que el cálculo se realizase globalmente para el conjunto de los productos, de forma que permita compensaciones entre ellos. También consiguió que las nuevas ayudas introducidas por la Reforma de la Política Agraria Común (por hectárea para los cultivos herbáceos y por cabeza de ganado) quedasen exentas del compromiso de reducción.

Aunque el sector hortofrutícola no se vió afectado por la Reforma de la PAC, estos acuerdos del acta final referentes a la reducción de la MGA pueden afectarle, positiva o negativamente, en función de las medidas que la Unión Europea tome en el futuro, ya que las modificaciones introducidas permiten un mayor margen de maniobra que puede utilizarse para potenciar este sector o, en su detrimento, potenciar otros sectores.

Conviene recordar que la MGA total de la CEE durante el período 1986-90 fue de 73.530 millones de ecus. Teniendo en cuenta el «crédito» por la reducción de ayudas adoptadas por la CEE desde el inicio de la Ronda de Uruguay, la MGA en el año 2.000 no debe superar los 61.204 millones de ecus. Sin embargo, la MGA estimada tras la Reforma de la PAC es inferior a los 57.000 millones de ecus, por lo que el cumplimiento del compromiso de reducción no debería de traducirse en sacrificios añadidos para los productores agrícolas.

La Unión Europea podría decidir la intensificación de la ayuda al sector hortofrutícola, con preferencia a otros sectores, motivada, entre otras razones, por el hecho de que este sector es el que emplea mayor mano de obra de todos los contemplados en la PAC, y que otros productos básicos tienen ayudas exentas de los compromisos de reducción (cultivos herbáceos, ganadería extensiva).

El posicionamiento contrario llevaría a la Unión Europea a considerar que el sostenimiento de los precios de los productos hortofrutícolas supone un porcentaje muy alto de la MGA y limitar la ayuda a estas producciones.

Lo más probable es que La Unión Europea arbitre ayudas distintas, para cada producto hortofrutícola, en función de diferentes criterios, como los indicados anteriormente, y de la capacidad de negociación de los Estados miembros, que tendrán intereses contrapuestos.

El efecto de la posible ampliación de la Unión Europea sobre la ayuda futura a los productos hortofrutícolas extremeños es difícil de precisar.

Un factor favorable es el hecho de que los cuatro países que tienen mayores probabilidades de acceder a la Unión Europea (Austria, Suecia, Noruega y Finlandia) son consumidores, no productores, de las frutas y hortalizas típicas de la zona mediterránea.

Asimismo, puede ser «positiva» la sensibilidad social de estos países que los hace poco proclives, a priori, al mantenimiento de posiciones que puedan crear bolsas de pobreza en el Sur de Europa (España, Portugal, Grecia y algunas regiones de Italia).

Esta sensibilidad puede ser, no obstante, un arma de doble filo, de la que se beneficiarían, en perjuicio nuestro, los países del Norte de África, Turquía y el Este de Europa entre otros, aunque esta posibilidad se analiza con mayor propiedad en el punto siguiente «Acceso a los mercados» que se recoge en el Acta Final de la Ronda de Uruguay.

El factor negativo más claro de la ampliación de la Unión Europea lo constituye el tipo de agricultura que se practica en los países candidatos: modelos de producción muy subvencionados que competirán con nosotros por una menor reducción de la MGA aplicable a sus productos, que además son diferentes de los nuestros.

Extremadura debe hacer valer ante la Unión Europea que el mantenimiento, y aún el aumento, de la ayuda a nuestros productos hortofrutícolas es clave para el desarrollo de nuestros sectores primarios, secundario (agroindustrial) e indirectamente terciario, y por lo tanto, necesario para asegurar el nivel de crecimiento de nuestras rentas que permita acercarnos a las medias comunitarias (objetivo de muchas de las medidas de carácter social de la Unión Europea).

Independientemente de estas circunstancias, la importancia de la ayuda a los productos hortofrutícolas españoles y extremeños, dependerá muy directamente del contravalor en pesetas del ECU, que se vería perjudicado con posibles revalorizaciones de nuestra moneda.

### 3.2. El acceso a los mercados

En el Documento Dunkel se recogía la «arancelización» de todos los productos agrarios. Es decir, la sustitución de todas las medidas aplicadas actualmente en frontera (gravámenes variables, calendarios, prohibiciones de importación y precios mínimos) por un equivalente arancelario.

Los equivalentes arancelarios se calculan para cada producto como media de las diferencias entre los precios internos y externos de los años del período 1986-1988.

Se preveía la reducción de un 36 por 100 de los equivalentes arancelarios en un período de seis años, computándose esta reducción globalmente y no producto a producto, aunque con un mínimo del 15 por 100 para cada producto.

En el acuerdo final de la Ronda de Uruguay, la Unión Europea aceptó la arancelización de todos los productos agrarios sin excepciones, pero considerando las frutas y hortalizas como un caso particular. Así, para las frutas y hortalizas que disponen actualmente de precios de referencias aplicables a las importaciones de países terceros (excepto berenjenas, lechugas, y escarolas), existen unos niveles mínimos del precio de entrada cobrándose una tarifa adicional (hasta el máximo del equivalente arancelario) únicamente a las partidas que se importen a un precio inferior.

Así, el nivel mínimo del precio de entrada equivaldrá al actual precio de referencia y el equivalente arancelario será similar a la actual tasa compensatoria.

Con ello, la protección exterior en el sector de frutas y hortalizas tras la Ronda de Uruguay será similar a la actual.

El equivalente arancelario de las frutas y hortalizas se reducirá el 20 por 100. Los niveles mínimos de los precios de entrada de cada producto se reducirán igualmente, el 20 por 100 entre los años 1995-2000 (cuadro 13).

**CUADRO 13. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay referentes al «Acceso a los Mercados»**

Documento Dunkel	Acuerdo definitivo CEE-USA	Acuerdo Final de la Ronda de Uruguay
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Arancelización de frutas y hortalizas.</li> <li>— Reducción arancelaria inferior a la media del 36 % para la mayoría de los productos hortofrutícolas.</li> <li>— Mantenimiento de niveles mínimos de los precios de entrada utilizando si es preciso el cobro de parte o de la totalidad del equivalente arancelario para mantener esos mínimos.</li> <li>— Aproximadamente: Nivel mínimo de precios de entrada = Precios de referencia. Equivalente arancelario = Tasa compensatoria.</li> <li>— Cláusula de Salvaguardia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Aceptación por parte de USA de reducción arancelaria para frutas y verduras hasta el 20 % del equivalente arancelario, con algunas excepciones (cuadro 14).</li> <li>— Aceptación por parte de USA de la interpretación Comunitaria de la Cláusula de Salvaguardia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Reducción de los equivalentes arancelarios que se realizarán por parte de la CEE anual y linealmente entre el 1 de julio de 1995 y el 1 de julio del año 2000.</li> <li>— Reducción del equivalente arancelario del 20 % para los productos hortofrutícolas con las excepciones del cuadro 14.</li> <li>— Existencia de una cláusula de Salvaguardia para los productos que se arancelizan, vigente durante los seis años del período de reducciones.</li> <li>— Para frutas y hortalizas con precios de referencia, excepto berenjenas, lechugas y escarolas, existirán niveles mínimos de los precios de entrada, cobrándose una tarifa adicional (hasta el máximo del equivalente arancelario) para mantener esos mínimos.</li> <li>— Los niveles mínimos de los precios de entrada se reducirán cada año en la cantidad que se corresponda con reducción anual del equivalente arancelario.</li> <li>— Modificación de los calendarios de aplicación de los precios de referencia (de entrada) de tomates, pepinos y calabacines, ampliándolos a los meses de enero, febrero y marzo.</li> </ul>

La reducción arancelaria del 20 por 100 se incrementará en los productos y en las condiciones que se indican en el cuadro 14.

Asimismo, en el acuerdo final de la Ronda de Uruguay, España consiguió la modificación de los calendarios de aplicación de los precios de referencia (de entrada) de tomates, pepinos y calabacines, ampliándoles a los meses de enero, febrero y marzo, en los que dichos productos están prácticamente desprotegidos frente a las importaciones de países terceros.

Esta modificación de última hora favorece enormemente a los productores de hortalizas de invierno (Alicante, Murcia, Andalucía Oriental) pero no tiene ninguna consecuencia directa para la hortofruticultura extremeña más centrada en la producción industrial, y con limitaciones climáticas claras para producir competitivamente fuera de estación.

La mayor reducción arancelaria del espárrago (36 por 100) favorece las importaciones de países terceros, que ya resultan muy competitivas en la actualidad, y pueden poner en dificultades a uno de los cultivos extremeños con más clara tendencia expansiva en los últimos años.

La integración del espárrago en la OCM de frutas y hortalizas, la calidad de la producción española y las ventajas estratégicas de la extremeña (grandes explotaciones muy mecanizadas, agua para riego barata, condicionamientos edafoclimáticos favorables, etc.) son aspectos positivos en los que basar nuestra competitividad.

Del resto de productos con elevada reducción arancelaria sólo destacan por su incidencia en la agricultura regional las nueces y las manzanas. En el primer caso, la alta permeabilidad actual de los mercados ha obligado al sector a competir, por lo que la incidencia de la nueva situación no debe ser grande. En el segundo caso, la observación referente a la obligatoriedad de respetar un precio mínimo de entrada reduce, en la práctica, las consecuencias de esta medida.

**CUADRO 14. Productos del sector hortofrutícola para los que se incrementa la reducción arancelaria**

Productos	Reducción arancelaria	Observaciones
Espárragos frescos	36 %	
Almendra cáscara	50 %	
Nueces con cáscara	50 %	
Nueces sin cáscara	36 %	
Uvas de mesa	36 %	Si respetan un precio mínimo de entrada.
Manzanas:		Si no lo respetan la reducción será del 20 %
del 1-8 al 31-12	36 %	
del 1-1 al 31-3	36 %	
Almendras tostadas	36 %	
Zumo de naranja natural	36 %	

La permeabilidad del mercado español a los productos hortofrutícolas foráneos (procedentes de la Unión Europea o de países terceros) ha aumentado en los últimos años (cuatrienio 1990-1993), como ya pudimos apreciar en el cuadro 10.

Los productos en los que se detecta un mayor aumento de las importaciones son manzana, pimiento para pimentón, patata, cebolla y ajo, que son productos con un alto valor de su producción total, especialmente de patata y el pimiento para pimentón.

Otros productos con aumentos moderados pero significativos de las importaciones son el melocotón, almendra, higos, nogal y espárrago (este último con un crecimiento destacado en el año 1993).

En el aspecto positivo, nuestra competitividad ha propiciado un aumento significativo de las exportaciones de melocotón, uva de mesa y espárrago, y moderado de patata, higos y nueces.

### 3.3. La competencia de las exportaciones

La Unión Europea debe reducir en el 21 por 100 las cantidades exportadas con subvención, entre los años 1995 y 2000, partiendo de las exportaciones medias del período 1986-1990.

Esta medida, de gran importancia en otros productos (cereales y sus derivados, azúcar, mantquilla y productos lácteos, vino y alcohol y productos cárnicos diversos), apenas tiene importancia en el sector hortofrutícola (cuadro 15).

### 3.4. Valoraciones finales

La Ronda de Uruguay es una negociación global en la que entran muchos sectores además del agrícola. La valoración general de las medidas acordadas para una mayor liberación del comercio mundial debe ser necesariamente positiva, con independencia de que en algunos países, algunos sectores sufran una mayor competencia exterior y tengan que reducir su producción, especializarse en otras, o incluso abandonar actividades tradicionales.

La política agraria comunitaria (PAC) había promovido la implantación de un modelo productivo fuertemente proteccionista basado en un sistema de doble precio (precio interior garantizado habitualmente más elevado que el precio mundial).

El mantenimiento de elevados precios interiores se justifica por el sostenimiento de las rentas de los agricultores y del empleo agrario, y se conseguía a base de fuertes ayudas internas y exacciones reguladoras variables a la importación, prácticamente infranqueables para las producciones de países terceros. En ocasiones, estas medidas estimulaban la producción de excedentes que recibían elevadas subvenciones a la exportación (Restituciones) distorsionando los mercados mundiales.

Este modelo de política agrícola chocaba frontalmente con las normas del GATT y originaba tensiones con los países con agricultura muy eficiente y con los países en vías de desarrollo, que aspiraban a aumentar sus exportaciones a la CEE como vía para aumentar sus rentas y financiar sus crecimientos.

A priori, el objetivo principal de la Ronda de Uruguay en materia de agricultura «La liberación del comercio mundial de productos agrarios», era contrario a los intereses de la agricultura comunitaria recogidos en la PAC.

CUADRO 15. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay referentes a «La competencia de las exportaciones»

Documento Dunkel	Preacuerdo Blair-House	Acuerdo Final de la Ronda de Uruguay									
<ul style="list-style-type: none"> <li>Subvenciones a la exportación: Reducción del 24 % de las cantidades exportadas con subvención. Reducción del 36 % en desembolsos presupuestarios.</li> <li>Período de reducción de seis años.</li> <li>Base de cálculo: media del período 1986-1990.</li> <li>Prohibición de incorporar nuevos productos distintos a los que se han beneficiado de las subvenciones en el período de referencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se acepta reducción presupuestaria del 36 %.</li> <li>Se propone una reducción de las cantidades exportadas del 21 %.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La CEE debe reducir las cantidades exportadas con subvención, el 21 % entre los años 1995 y 2000, partiendo de las exportaciones medias del período 1986-1990.</li> <li>Para el sector hortofrutícola estas cantidades expresadas en Tm. para el primer y último años del período son:</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th></th> <th>AÑO 1995</th> <th>AÑO 2000 Y SIGUIENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Frutas y Hortalizas Frescos</td> <td>1.107.800</td> <td>906.900</td> </tr> <tr> <td>Frutas y Hortalizas transformadas</td> <td>193.800</td> <td>158.600</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reducción del presupuesto comunitario dedicado a restituciones a la exportación en el 36 % durante el período 1995-2000, afectando a los mismos grupos de productos y también a otro grupo que comprende el conjunto de productos de base incorporados a los productos agrarios transformados (PAT).</li> </ul>		AÑO 1995	AÑO 2000 Y SIGUIENTES	Frutas y Hortalizas Frescos	1.107.800	906.900	Frutas y Hortalizas transformadas	193.800	158.600
	AÑO 1995	AÑO 2000 Y SIGUIENTES									
Frutas y Hortalizas Frescos	1.107.800	906.900									
Frutas y Hortalizas transformadas	193.800	158.600									

Sin embargo, durante las negociaciones, la CEE reformó la PAC creando un nuevo modelo menos productivista, en el que el objetivo de mantenimiento de la renta agraria se abordaba en base a ayudas por hectárea de cultivos herbáceos y por cabeza de ganado, al tiempo que los precios de los productos reformados (cereales, oleaginosas, proteaginosas, legumbres; leche y ganadería extensiva) descendían, aproximándose a los precios internacionales.

La nueva política agraria comunitaria creaba menos excedentes, resultaba menos onerosa al contribuyente, era más respetuosa con el medio ambiente, creaba menos tensiones en el comercio mundial y, aunque no aseguraba el mantenimiento del nivel de población activa del sector primario, aseguraba la viabilidad de muchas explotaciones agrarias.

CUADRO 16. Los acuerdos de la Ronda de Uruguay: disposiciones complementarias

Documento Dunkel	Preacuerdo de Blair House	Acuerdo CEE-USA	Acuerdo Final Ronda de Uruguay
<ul style="list-style-type: none"> <li>— Medidas fitosanitarias y veterinarias para conseguir armonización entre la normativa adoptada por todos los países.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Cláusula de paz: Disposiciones a insertar en el Documento Dunkel para evitar que la PAC pueda seguir siendo denunciada en el GATT.</li> <li>— Reconoce como lícitas las ayudas internas comprendidas en caja verde y los pagos directos realizados en el marco de programas de limitación de la producción en base a superficies o rendimientos fijos, o si se realizan con respecto al 85 % o menos del nivel de producción de base, o en el caso de pagos a la ganadería, si se conceden a un número de cabezas fijo.</li> <li>— La cláusula de paz sólo beneficia a los productos cuya ayuda interna no supere la existente en 1992 o la decidida en dicho año para aplicarse en 1993.</li> <li>— La validez de la cláusula de paz se extendía a los seis años del período de vigencia del acuerdo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— la cláusula de paz se prorroga tres años adicionales a los seis previstos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>— Se aceptan las medidas fitosanitarias y veterinarias del Documento Dunkel.</li> <li>— Incorpora la cláusula de paz de Blair House y la prórroga del acuerdo CEE-USA.</li> <li>— Compromiso a nivel de la U.E. de reforma de la O.C.M. de frutas y hortalizas con la garantía del mantenimiento de la renta de los agricultores.</li> </ul>

Con esta reforma y una ajustada negociación puede indicarse que la CEE ha conseguido algunos objetivos importantes que compensan, en parte, los inconvenientes que para su agricultura supone la apertura de su mercado interior a los productos agrícolas de otros países.

\* A continuación se indican algunas de las ventajas e inconvenientes que para el sector hortofrutícola puede disponer el acuerdo final de la Ronda de Uruguay.

Entre las **ventajas** destacamos las siguientes:

- La integración de la PAC en el GATT impedirá el hostigamiento que hasta ahora se venía realizando a muchos de sus sistemas de protección, como en el caso de las frutas y hortalizas.

- La arancelización especial para las frutas y hortalizas permite mantener precios mínimos de entrada. En conjunto, con algunas excepciones, se mantendría un sistema de protección muy parecido al actual.

- El cálculo de la reducción de la MGA se hace de manera global para todos los productos y permite una reducción inferior en los productos considerados muy sensibles (¿frutas y hortalizas?).

- La ampliación de los calendarios de aplicación de los precios de referencia de tomate, pepino y calabacín, aunque, como se ha señalado ya, de reducido impacto en la hortofruticultura extremeña.

- El compromiso, al más alto nivel político posible (Consejo y Comisión) de que la próxima reforma de la OCM de frutas y hortalizas mantendrá la renta de los agricultores.

Los **inconvenientes** más claros para el sector derivan de la mayor competencia exterior y de los mecanismos de aplicación de los precios de referencia (precios de entrada).

Así, la tasa compensatoria prevista tiene un límite y el mecanismo de constatación de precios se realizará a través de facturas. Estas características plantean, a su vez, dos problemas: puede que entren productos a precios tan bajos que, una vez pagada la tasa, sigan por debajo de los precios de entrada. Por otra parte, hay un riesgo de que los precios que figuren en las facturas no se correspondan con la realidad.

Otro inconveniente son los calendarios de aplicación de los precios de entrada para otros productos distintos de tomate, pepino y calabacín, que supone una falta de adecuación entre los períodos protegidos y las fechas de producción.